

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 9993** *Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2013, para su general conocimiento.

Valladolid, 19 de septiembre de 2014.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, José Valín Alonso.

I. Balance

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			509.780.285,39	482.364.899,62		A) Patrimonio neto		567.093.784,81	543.812.800,59
I. Inmovilizado intangible			61.929,15	92.893,74	100	I. Patrimonio aportado		518.548.911,73	492.838.512,93
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		48.544.873,08	50.974.287,66
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		50.974.287,66	69.261.749,35
3. Aplicaciones informáticas			61.929,15	92.893,74	129	2. Resultados de ejercicio		-2.429.414,58	-18.287.461,69
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			509.694.474,20	482.221.573,70	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			34.522.711,98	32.720.272,61	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			9.830.845,69	9.809.313,76	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			392.810.778,05	391.164.731,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			27.272.313,22	18.712.990,30	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			45.257.825,26	29.814.266,03		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		17.478.710,12	14.296.219,06
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		11.658.553,37	8.666.129,30
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		23.882,04	50.432,18	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		23.882,04	50.432,18	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		11.658.553,37	8.666.129,30
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		74.792.209,54	75.744.119,03		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.807.322,30	5.133.158,71
	1. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		3.386.193,78	3.157.441,07
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.033.822,42	1.720.493,53
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		387.306,10	255.224,11
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		12.834,45	496.930,05
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		51.379.959,65	44.663.750,18					
	1. Deudores por operaciones de gestión		51.014.035,54	44.762.008,71					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		9.634.036,84	8.388.247,04
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		9.634.036,84	8.388.247,04
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.832.575,22	4.243.067,28
750	a) Del ejercicio		3.832.575,22	4.243.067,28
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		14.436,13	20.990,28
	a.2) transferencias		3.818.139,09	4.222.077,00
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		35.303.853,59	30.027.650,46
741, 705	a) Ventas netas		-19.468,71	-140.736,69
707	b) Prestación de servicios		35.323.322,30	30.168.387,15
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.458.408,00	634.074,55
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		50.228.873,65	43.293.039,33
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-18.141.068,95	-17.660.469,84
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.527.187,35	-13.963.716,10
(65)	b) Cargas sociales		-3.613.881,60	-3.696.753,74
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-17.833,72	-4.798,42

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-14.183.835,25
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-15.558.469,94	-14.183.835,25
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-15.529.512,02	-15.994.811,97
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-12.351.071,95	-13.430.463,71
(676)	b) Tributos	-3.178.440,07	-2.564.348,26
(68)	c) Otros	0,00	
	12. Amortización del inmovilizado	-14.722.658,93	-14.765.532,39
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-63.969.543,56	-62.609.447,87
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-13.740.669,91	-19.316.408,54
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	12.083.949,53	1.905.430,34
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-23.090,01	-2.892.385,72
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	12.107.039,54	4.797.816,06
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias	304,98	2.190,82
(678)	a) Ingresos	304,98	2.190,82
	b) Gastos	0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-1.656.415,40	-17.408.787,38
760	15. Ingresos financieros	57.652,04	50.668,80
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
	a.2) En otras entidades	0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	57.652,04	50.668,80

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		57.652,04	50.668,80
(663)	16. Gastos financieros		-57.975,59	-68.988,20
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-57.975,59	-68.988,20
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-772.675,63	-444.763,23
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-772.675,63	-444.763,23
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-772.999,18	-463.082,63
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-2.429.414,58	-17.871.870,01
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-415.591,68
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-18.287.461,69

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		492.838.512,93	51.389.879,34	0,00	0,00	544.228.392,27
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-415.591,68	0,00	0,00	-415.591,68
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		492.838.512,93	50.974.287,66	0,00	0,00	543.812.800,59
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		25.710.398,80	-2.429.414,58	0,00	0,00	23.280.984,22
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-2.429.414,58	0,00	0,00	-2.429.414,58
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		25.710.398,80	0,00	0,00	0,00	25.710.398,80
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		518.548.911,73	48.544.873,08	0,00	0,00	567.093.784,81

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-2.429.414,58	-18.287.461,69
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		12.107.039,54	4.797.816,06
	Total (1+2+3+4)		12.107.039,54	4.797.816,06
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-12.107.039,54	-4.797.816,06
	Total (1+2+3+4)		-12.107.039,54	-4.797.816,06
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-2.429.414,58	-18.287.461,69

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		56.194.224,33	78.742.953,60
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		10.247.777,21	8.679.846,80
2. Transferencias y subvenciones recibidas		12.121.475,67	34.619.771,11
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		30.944.188,37	33.248.725,33
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.349,18	1.057,60
6. Otros Cobros		2.879.433,90	2.193.552,76
B) Pagos		41.098.507,59	40.491.737,84
7. Gastos de personal		18.264.979,25	17.579.574,48
8. Transferencias y subvenciones concedidas		17.833,72	4.798,42
9. Aprovisionamientos		14.957.507,78	14.937.994,85
10. Otros gastos de gestión		6.463.998,13	6.637.945,92
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		58.136,83	73.401,77
13. Otros pagos		1.336.051,88	1.258.022,40
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		15.095.716,74	38.251.215,76
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		46.926,42	50.959,87
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		46.926,42	50.959,87
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		22.836.999,85	25.680.829,72
4. Compra de inversiones reales		22.799.632,85	25.625.025,38
5. Compra de activos financieros		36.727,00	55.804,34
6. Otros pagos de las actividades de inversión		640,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-22.790.073,43	-25.629.869,85
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		11.204,01	1.798,52
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		11.204,01	1.798,52
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-7.683.152,68	12.623.144,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		31.075.463,76	18.452.319,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		23.392.311,08	31.075.463,76

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2013

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	55.863.500,00	0,00	55.863.500,00	51.376.402,04	50.258.446,33	37.925.165,33	12.333.281,00	5.605.053,67
1.GASTOS DE PERSONAL	19.035.100,00	0,00	19.035.100,00	18.141.068,95	18.141.068,95	17.874.392,08	266.676,87	894.031,05
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.672.460,00	0,00	7.672.460,00	6.214.741,15	6.214.741,15	5.724.276,01	490.465,14	1.457.718,85
3.GASTOS FINANCIEROS	86.330,00	0,00	86.330,00	57.975,59	57.975,59	56.739,09	1.236,50	28.354,41
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.560,00	0,00	32.560,00	17.833,72	17.833,72	17.833,72	0,00	14.726,28
6.INVERSIONES REALES	28.928.450,00	0,00	28.928.450,00	26.910.012,63	25.792.056,92	14.219.654,43	11.572.402,49	3.136.393,08
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	105.600,00	0,00	105.600,00	34.770,00	34.770,00	32.270,00	2.500,00	70.830,00
Total	55.863.500,00	0,00	55.863.500,00	51.376.402,04	50.258.446,33	37.925.165,33	12.333.281,00	5.605.053,67

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2013

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS					DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS				
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.078.000,00	0,00	11.078.000,00	905.652,36	0,00	11.100.149,63	8.082.789,68	3.017.359,95	22.149,63
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.354.180,00	0,00	7.354.180,00	0,00	0,00	3.508.866,13	14.436,13	3.494.430,00	-3.845.313,87
5. INGRESOS PATRIMONIALES	18.961.000,00	0,00	18.961.000,00	0,00	0,00	55.885,96	55.290,60	595,36	-105.114,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.436.020,00	0,00	9.436.020,00	0,00	0,00	12.430.748,63	12.107.039,54	323.709,09	2.994.728,63
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.034.300,00	0,00	9.034.300,00	0,00	0,00	46.926,42	46.926,42	0,00	-73.073,58
Total	55.863.500,00	0,00	55.863.500,00	905.652,36	0,00	27.142.576,77	20.306.482,37	6.836.094,40	-1.006.623,23

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

	GASTOS		INGRESOS		
	IMPORTE		IMPORTE		
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	
COMPRAS NETAS	13.500.000,00	15.559.688,52	VENTAS NETAS	32.300.000,00	34.839.226,70
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	19.543,71	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	1.218,58
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	18.800.000,00	19.261.213,05	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	32.300.000,00	34.840.445,28	TOTAL	32.300.000,00	34.840.445,28

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	ESTIMADO	REALIZADO			
a. Operaciones corrientes	14.664.901,72	14.664.901,72	24.431.619,41		-9.766.717,69
b. Operaciones de capital	12.430.748,63	12.430.748,63	25.792.056,92		-13.361.308,29
c. Operaciones comerciales	34.840.445,28	34.840.445,28	15.579.232,23		19.261.213,05
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	61.936.095,63	61.936.095,63	65.802.908,56		-3.866.812,93
d. Activos financieros	46.926,42	46.926,42	34.770,00		12.156,42
e. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	46.926,42	46.926,42	34.770,00		12.156,42
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	61.983.022,05	61.983.022,05	65.837.678,56		-3.854.656,51
AJUSTES:					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					-3.854.656,51

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que debe su actual configuración y funciones a la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, que en la actualidad, tras su refundición con algunas otras normas posteriores que modificaron aquella, conforma el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE del 24, aunque su inicial creación se remonta a 1927).

Su actual estructura se regula por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando territorios de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura.

Actividad del Organismo.

El artículo 23 del citado Texto Refundido de la Ley de Aguas establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del citado Texto Refundido le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendársele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

Fuentes de Financiación.

Con carácter general el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Aguas prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39, del TRLAg), entre las que destacan:
 - Canon de control de vertidos (art. 113 del Texto Refundido de la ley de Aguas).

- Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
- Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero);
- Tasa por utilización de bienes demaniales adscritos (art. 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).
- Ingresos procedentes de la actividad comercial del Organismo consistente en la prestación de servicios públicos (de regulación y regadío) a través obras hidráulicas de regulación y de obras hidráulicas específicas de conducción (canales) cuya explotación tiene encomendada (art. 39.a del TRLAg), entre los que destacan:
 - Canon de regulación del art. 114.1 TRLAg.
 - Tarifa de utilización del agua del art. 114.2 TRLAg.
 - Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Ingresos procedentes de la actividad comercial del Organismo consistente en la venta de productos de su patrimonio (art. 39, a TRLAg), entre los que destacan:
 - Venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1, c del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
 - Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.
- Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.
- Transferencias del Ministerio de Medio Ambiente en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39, c TRLAg).

Consideración Fiscal.

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al IVA dos de sus actividades accesorias de carácter comercial, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

Estructura organizativa y principales responsables:

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLAg.).

- Los órganos colegiados que —excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)— tienen generalmente composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:
 - Órganos de planificación (Consejo del Agua)

- Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de explotación y Juntas de Obras).
- Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).
- El principal órgano unipersonal de gobierno es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, nombrado por Resolución de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente de fecha 19-12-2012 quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLAg). El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es Don José Valín Alonso.

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables son los siguientes:

Unidades	Áreas Funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación • Proyectos y Obras • Asistencia Técnica y Programación 	Don Pedro Matía Prim Director Técnico
Comisaría de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Dominio Público Hidráulico • Calidad de las Aguas • Régimen de Usuarios • Gestión Medioambiental e Hidrología 	Don Julio Pajares Alonso Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Hidrológica 	Don Ángel José González Soto Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Económica • Jurídica Patrimonial • Recursos Humanos y Servicios 	Don Elías Sanjuán de la Fuente Secretario General

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 599, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2013 es de 203 funcionarios y 382 laborales.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

a) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores.

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto aparece en la línea "B. Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores" por importe negativo de 415.591,68 euros, cuyo origen consiste en la anulación o modificación de liquidaciones de tasas del Organismo de ejercicios anteriores al 2013, dichas anulaciones son producidas básicamente por acuerdo de la Presidencia del Organismo y del Tribunal Económico Administrativo- y contablemente se ha imputado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cuyo importe ha disminuido por el importe de 415.591,68 euros.

En el Estado de Flujos de efectivo, el importe reflejado en la rúbrica "13.Otros pagos" incluida dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión presenta una diferencia por importe de 73.576,39 euros.

Esta diferencia tiene su origen en el movimiento erróneo de cobros y pagos de la contabilización de las liquidaciones del IVA, en el concepto no presupuestario 310010, que origina unos pagos por importe de 74.915,31 euros que no deben reflejarse en el concepto antes reseñado y que por error se han incluido.

También existen dos pagos en concepto de IVA intracomunitario por importe cada uno de 669,46 euros que se deben incluir en la rúbrica "13.Otros pagos" del Estado de flujos de efectivo y que no se ha reflejado

El resultado de estas incidencias origina un desfase de 73.576,39 euros en la rúbrica "13.Otros pagos" del Estado de flujos de efectivo.

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones intangibles quedan reducidas aplicaciones informáticas que figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material.

La Confederación Hidrográfica del Duero como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero.

.Hasta el ejercicio 2011 la Confederación Hidrográfica del Duero ha llevado el cumplimiento de sus fines por medio de un conjunto de bienes de dominio público de titularidad estatal, que en su mayor parte no estaban formalmente adscritos al organismo de cuenca. La gestión de dicho conjunto de bienes (fundamentalmente infraestructuras hidráulicas, instalaciones e inmuebles accesorios de ambas) no tuvo, hasta ese momento, reflejo en la contabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero, dado que por parte del Departamento (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) nunca había existido un documento formal de adscripción, en los términos que prevé el capítulo segundo del título tercero de La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En las cuentas anuales del ejercicio 2011, se empezaron a incorporar parcialmente el resultado del inventario de bienes inmuebles que había empezado a desarrollar este organismo en periodos precedentes y que afectaron básicamente a las cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales", 211 "Construcciones", 212 "Infraestructuras", y 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" que aumentaron considerablemente de valor

como consecuencia de la afloración de bienes inmuebles e infraestructuras, que se concretaron en la siguiente categoría de bienes:

Presas.
Balsas.
Canales.
Edificaciones en suelo rustico.
Edificaciones en suelo urbano.
Red SAICA.
Panel informativo SAIH.

Como se indicó en la memoria del periodo anterior la justificación jurídica del proceso de incorporación de los inmuebles a la contabilidad se encuentra en:

- El artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2001, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dispone que para el mejor cumplimiento de sus fines, los organismos de cuenca podrán poseer un patrimonio propio; y el artículo 37 establece que los bienes que sean adscritos a los organismos de cuenca para el cumplimiento de sus fines conservarán su calificación jurídica originaria.
- A este respecto la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas señala, en el artículo 66, apartado 1, que salvo que la afectación derive de una norma con rango legal, ésta deberá hacerse en virtud de acto expreso por el órgano competente, en el que se indicará el bien o derecho a que se refiera, el fin al que se destina, la circunstancia de quedar aquel integrado en el dominio público y el órgano al que corresponda el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su administración, defensa y conservación. Señalando también en el apartado 2 de ese mismo artículo que sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior y de lo dispuesto en el artículo 73 de esta ley, surtirá los mismos efectos de la afectación expresa, entre otros, la utilización pública, notoria y continuada por la Administración General del Estado o sus organismos públicos de bienes y derechos de su titularidad para un servicio público o para un uso general.

Además de la legislación indicada anteriormente la Dirección General del Patrimonio del Estado en su oficio de fecha 9 de diciembre de 2011, haciendo suyo el contenido de un informe de la Abogacía del Estado de fecha 24 de septiembre de 2010, comunica la obligación de incluir en el inventario de las Confederaciones, de acuerdo con el artículo 33.3 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, tanto los bienes de dominio sometidos a una legislación especial (en este caso el dominio público hidráulico), como las infraestructuras hidráulicas.

Asimismo señala que en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado-CIBI, únicamente permanecerán aquellos que se destinen por los organismos a servicios administrativos

Por todo ello este Organismo procedió a trasladar a sus cuentas de 2011 los criterios marcados por la Dirección General del Patrimonio del Estado incorporando a la contabilidad pública del Organismo el conjunto de bienes gestionados para el cumplimiento de sus fines.

Por otra parte, el gran esfuerzo que se realizó en el ejercicio 2011 y que continuó en el 2012, no supuso la finalización del proceso de afloración de bienes inmuebles gestionado por este organismo, que en un primer momento se planificó todo el proceso mediante la agrupación de los inmuebles en las siguientes categorías:

-Presas.	-Red SAIH.
-Balsas.	-Panel informativo SAIH.
-Canales.	-Estaciones de aforo.
-Edificaciones en suelo rústico.	-Estaciones elevadoras.
-Edificaciones en suelo urbano.	-Estaciones depuradoras.
-Solares zona urbana.	-Central hidroeléctrica.
-Terrenos rústicos.	-Antenas.
-Red SAICA.	-Depósitos.

De esta forma en el ejercicio 2013 se ha tenido que seguir el trabajo de afloración de bienes inmuebles, cuyo resultado se puede resumir en los siguientes apartados, donde se relatan la valoración realizada como consecuencia de los trabajos de inventario de los distintos grupos de bienes contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción.

CUENTA 210 "Terrenos y bienes naturales"

Se han incorporado suelos correspondientes a las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca y Zamora. El valor contable total, incluido en la cuenta contable 210 "Terrenos y bienes naturales" es de 1.745.433,26€.

El método de valoración, en el caso de los terrenos rústicos, corresponde con el listado de valores unitarios medios por provincia, municipio y tipo de cultivo según la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, excepto cuando se ha dispuesto del valor de expropiación, en cuyo caso ha sido éste el valor contable incorporado.

Para el caso de los terrenos urbanos, se ha aplicado el RD 1020/1993, considerando Mercado = Catastral / 0,5.

Para evitar duplicidades, en aquellos casos en los que exista superficie edificada, esta se descontará del total.

Al mismo tiempo se han revisado el elemento incorporados en ejercicios anteriores, produciéndose algunas bajas y variación del valor de los mismos que implican un aumento de 277,87 euros y una disminución de 223,09 euros.

El resto de variación en esta cuenta es el reflejo de ajustes de los bienes recibidos en adscripción, que se detallan más adelante de la memoria.

CUENTA 211 "Construcciones"

Se han añadido a la cuenta 211, en el año 2013, bienes con un valor contable de 490.036,21€, la descripción detallada de los bienes incluidos en la cuenta es la siguiente:

Edificaciones

Se han incorporado un total de 3 edificaciones en el año 2013, siendo una de ellas una ruina en casco urbano en Salvatierra de Tormes (Salamanca), inmueble 37 279 001 083, no inventariada hasta el ejercicio 2013.

La otra edificación es una almacén en el Bodón con el numero 37 054 020 007 con un valor de 41.000 euros.

También se han incorporado los inmuebles 37 054 020 007 y 47 087 001 008, por importe de 449.036,21 euros, que se corresponde con la ejecución presupuestaria del 2012 por importe de 299.036,21 euros y que estaba pendiente de incluir en inventario según refleja el informe de auditoría de 2012, al que tenemos que aumentar en 150.00 euros de la ejecución presupuestaria de 2013

CUENTA 212 "Infraestructuras"

El total incorporado a la cuenta 212 en el año 2013 asciende a 17.669.788,15€, la descripción detallada de los bienes se detalla a continuación:

Infraestructura Azudes

Durante el año 2013, se ha recopilado información sobre determinadas infraestructuras hidráulicas (Azudes) no incluidas en el inventario de bienes. La valoración de estos bienes ha sido la de su precio de adquisición, y en su defecto se ha aplicado el criterio de valoración establecido anteriormente para inmuebles de similares características siguiendo lo dispuesto en el informe técnico realizado por el CEDEX "Desarrollo de instrucciones y guías técnicas para el proceso de planificación: guía técnica para la caracterización de medidas a incluir en los planes hidrológicos de cuenca".

El citado informe técnico determina la valoración de los Azudes mediante la siguiente expresión:

Azudes de derivación

$$I = (42 h^2 + 179 h + 112) 10^{-6} L$$

Siendo:

I: coste de inversión (millones de euros)

h: altura del azud (m)

L: longitud de coronación (m)

Han sido incorporados durante el año 2013 un total de 20 azudes por un importe de 17.600.883,41€.

Infraestructura presas

En la cuenta 212 también se ha incorporado en el ejercicio 2013 un sistema de alerta limnológica en la Presa del Embalse de las Cogotas (Ávila), por un importe de 68.904,74€.

CUENTA 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones"

Se han añadido a la cuenta 215 en el año 2013 bienes con un valor contable total de 14.021.602,23€, la descripción detallada de los bienes incluidos en la cuenta es la siguiente:

Centros S.A.I.H.

Han sido incorporados un total de 86 centros S.A.I.H. de tipo "Pluviómetros" y "Teleniómetros". Teniendo en cuenta las liquidaciones de obra correspondientes, se ha calculado que el valor contable total es de 13.835.503,63 €.

Estaciones de Aforo

Se han incorporado 6 estaciones de aforo cuyo valor contable total es de 175.438,01€ según lo dispuesto en las certificaciones de obra correspondientes.

Sistemas de protección de incendios

Se ha incorporado también a la cuenta 215 el "Sistema de protección contra incendios y detección automática de zonas comunes", instalado en el edificio central de la Confederación Hidrográfica del Duero (C/Muro 5-Valladolid), por un importe de 10.660,59€.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las restantes cuentas de bienes muebles e intangibles del inmovilizado.

En este ejercicio 2013 el inventario también abarca determinados grupo de bienes muebles e intangibles, como equipos y aplicaciones informáticas y elementos de transporte, quedando solo por ajustar con el inventario los saldos que componen la cuenta de mobiliario y maquinaria.

Las incorporaciones a inventario en 2013 se detallan a continuación:

CUENTA 217 "Equipos para procesos de información"**Equipos informáticos**

Han sido incorporados equipos informáticos a la cuenta contable 217 "Equipos para procesos de información" por un valor contable total de **118.141,47€**.

Los valores considerados corresponden con los precios de adquisición.

La vida útil establecida para ambos tipos de bienes es de 5 años.

CUENTA 218 "Elementos de transporte"**Vehículos**

Se han contabilizado un total de 6 vehículos incorporados a la cuenta contable 218 "Elementos de transporte".

El valor contable total según el importe adquisición es de 135.677,76€ y la vida útil establecida para este tipo de bienes ha sido 10 años.

Las cuentas de inmovilizado reflejan la baja definitiva de elementos de transporte en el ejercicio 2013 por importe de 183.384,39 €, cuya amortización acumulada es de 160.239,60€, correspondiendo estos activos a 15 vehículos de tipología variada (motos, furgonetas y coches) .Una vez agotada su vida útil o tramitada su baja a través de la Junta Administradora de Vehículos , se ha producido por un lado el cese de la utilización de los 8 primeros activos como consecuencia de su antigüedad y reparación antieconómica y así mismo la baja de los 7 últimos como consecuencia de un proceso de enajenación mediante una subasta (que incluía también vehículos dados de baja en ejercicios anteriores) , considerando al efecto estos activos como "chatarra", en función del estado de los mismos , reflejando en la cuenta de ingresos : 391.99 -concepto "otros ingresos" el resultado de la subasta , que ascendió a 21.520,00€.

El saldo de la cuenta de mobiliario que se recoge en contabilidad es el resultado de la ejecución del presupuesto de gastos de cada ejercicio, la cual se aproxima considerablemente a la realidad al realizar todas las compras de mobiliario a través de un proyecto específico que se recoge en el anexo de inversiones del presupuesto de gastos, que exclusivamente se imputa a este proyecto la compra de mobiliario que conlleva automáticamente la imputación directa a la cuenta 216 "Mobiliario" del PGCP y por tanto el alta de esa compra de mobiliario.

Consideraciones acerca de la valoración del Patrimonio recibido en Adscripción.

El conjunto de bienes recibidos en adscripción se refleja en el balance del Organismo con los valores asignados por la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI). La Confederación Hidrográfica del Duero está realizando una labor de depuración comenzada a lo largo de 2011, que le permita finalizar en 2014 la homogeneización de las valoraciones de estos bienes, con el resto de los bienes incluidos en el Inventario. En consecuencia con ello, el conjunto de bienes recibidos en adscripción, presentaban al finalizar el ejercicio de 2012, la siguiente situación.

Valor del suelo	Valor de vuelo	Amort. acumulada en la AGE en el momento de la adscripción	Valor
31.233.870,88	20.788.765,03	23.729,34	51.998.906,57

Al finalizar el ejercicio 2013, al que estas cuentas se refieren, la valoración incluida en el balance es la siguiente.

Valor del suelo	Valor de vuelo	Amort. acumulada en la AGE en el momento de la adscripción	Valor
31.290.801,06	20.753.083,72	23.729,34	52.020.155,44

La diferencia entre ambos valores deriva de la contabilización en la AGE, trasladada a la contabilidad del Organismo, en tanto se mantenga provisionalmente el criterio antes señalado de considerar los valores otorgados por la CIBI, de las siguientes operaciones de adscripción y desadscripción a lo largo de 2013:

Nº	Fecha contable en la AGE	Código del bien	Situación	Descripción	Código operación	Descripción	SUELO de la operación	VUELO de la operación	AMORT de la operación	TOTAL de la operación
1	13/09/2013	2013724344740000152	Alar del Rey (PA)	SOLAR DE 678 M2	01700	Alta bienes adscritos	28.559,20	0,00	0,00	28.559,20
2	13/09/2013	2013724344740000153	Alar del Rey (PA)	SOLAR DE 776 M2	01700	Alta bienes adscritos	21.398,26	0,00	0,00	21.398,26
3	13/09/2013	2013724344740000154	Alar del Rey (PA)	SOLAR DE 776 M2	01700	Alta bienes adscritos	21.398,26	0,00	0,00	21.398,26

Nº	Fecha contable en la AGE	Código del bien	Situación	Descripción	Código operación	Descripción	SUELO de la operación	VUELO de la operación	AMORT de la operación	TOTAL de la operación
4	20/09/2013	2013724244740000158	S.Martín del Camino (LE)	2 EDIFICACIONES DESTINADAS A VIVIENDA Y ALMACÉN	01700	Alta bienes adscritos	14.392,98	33.747,61	0,00	48.140,59
							85.748,70	33.747,61	0,00	119.496,31

Nº	Fecha contable en la AGE	Código del bien	Situación	Descripción	Código operación	Descripción	SUELO de la operación	VUELO de la operación	AMORT de la operación	TOTAL de la operación
1	13/03/2013	1987724479990281001	Curial de Duero (VA)	VIVIENDA CANAL DE RIAZA	04210	Reincorporación bienes adscritos	7.620,83	29.161,11	0,00	36.781,94
2	05/08/2013	1987724249990214001	Urdiales del Páramo (LE)	VIVIENDA PEON CANAL GRISUELA	04210	Reincorporación bienes adscritos	16.990,61	23.439,47	0,00	40.430,08
3	13/12/2013	1987724249990291001	Los Barrios de Luna (LE)	EDIFICIO V-46	04210	Reincorporación bienes adscritos	4.207,08	16.828,34	0,00	21.035,42
							28.818,52	69.428,92	0,00	98.247,44

En todo caso, el valor del patrimonio recibido en adscripción a finales del ejercicio 2013, al que antes se ha hecho referencia, está siendo sometido a una intensa labor de depuración que previsiblemente finalice en el ejercicio 2014 en dos direcciones:

1. **Depuración de bienes ilocalizables:** a 31.12.2013 la relación de bienes en adscripción (CIBI) refleja un total de 809. De ellos, 711 encuentran correspondencia con bienes incluidos en el inventario de la CHD aunque, como antes se señalaba, se han trasladado al balance por el valor CIBI en tanto se proceda a su "valoración razonable".

Además, (a principios del ejercicio 2012) había 101 bienes de los que no había sido posible encontrar correspondencia con bienes incluidos en el inventario de la CHD. El valor de los citados bienes era:

- Valor Suelo: 3.096.046,66 €
- Valor Vuelo: 1.614.272,23 €
- Total: 4.710.318,89 €

Dicha situación se comunicó (en marzo de 2012) a la Dirección General de Patrimonio, aunque prosiguieron las actuaciones del Organismo para depurar aún más la relación de bienes de la CIBI en comparación con el inventario de los bienes de la CHD. Fruto de ello, fue la identificación de 3 nuevos bienes por importes de:

- Valor Suelo: 817.921,33 €
- Valor Vuelo: 32.276,15 €
- Total: 850.197,48 €

Así, el ejercicio de 2012 finalizó con 98 bienes de la relación CIBI sin identificar, que se reflejaron en la correspondiente memoria que acompañaba a las cuentas anuales del ejercicio 2012, y cuyo desglose provincial es el siguiente:

Provincia	Valor Suelo	Valor Vuelo	Total
Burgos	14.448,33	124.385,47	138.833,80
León	73.100,50	90.552,09	163.652,59
Palencia	181.719,64	501.129,91	682.849,55
Salamanca	162.889,95	408.269,92	571.159,87
Soria	1.345.567,23	51.296,38	1.396.863,61
Valladolid	500.399,68	406.362,31	906.761,99
TOTAL	2.278.125,33	1.581.996,08	3.860.121,41

En el curso de 2014 se trabajará con la Dirección General del Patrimonio del Estado en la recopilación de toda la documentación existente sobre dichos bienes, para completar la hasta ahora proporcionada, interesando también de las secciones de las Delegaciones de Hacienda de las provincias dónde se ubican dichos bienes, cuanta información dispongan. Igualmente, se revisará la documentación cartográfica procedente del Catastro en los parajes dónde dichos bienes aparecen ubicados según la relación CIBI, y se realizarán nuevas visitas selectivas sobre el terreno, a fin de excluir en términos razonables la posibilidad de que dichos bienes en adscripción no localizados se encuentren subsumidos en otros descritos con nomenclatura y referencias actualizadas (y con consideración de bienes propios, distinta a la de bienes en adscripción) en el inventario de la CHD, o, en otro caso, si alguno de tales bienes hoy no localizados pudiera aún identificarse con otros bienes descritos en el inventario como propios, realizar los pertinentes ajustes.

Comprobado al final del ejercicio 2014, con los medios de investigación antes citados, que no existen en los parajes donde se dicen ubicados (no hay en la relación CIBI de estos bien referencias a su ubicación municipal), otros bienes cuya titularidad catastral esté adscrita a la AGE o a la CHD, ni que son posibles más identificaciones de los bienes en adscripción (CIBIs) con otros del inventario, se procederá a proponer a la Dirección General del Patrimonio del Estado algún procedimiento que permita la desadscripción formal de estos bienes y su baja en la contabilidad del Organismo.

2. **Criterios de valoración a aplicar al patrimonio en adscripción: el valor razonable.-** Con el fin de conseguir un resultado final de valoración acorde a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, será necesario completar las valoraciones transformando en "valores razonable" los valores de los bienes en adscripción que, tras la depuración de los ilocalizables a los que antes se ha hecho mención, sigan en el inventario (y, por tanto, con reflejo en el balance), sustituyendo, cuando proceda, su actual valor CIBI por el valor razonable, a que se refiere el apartado 2º de la regla 19ª del citado Plan.

c) Activos financieros.

Los activos financieros que gestiona este Organismo están incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar.

Estos activos se valoran inicialmente por el valor nominal, valoración que se mantiene posteriormente salvo que se hubieran deteriorado.

d) Provisiones para riesgos y gastos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., y sean de una importancia trascendente desde el punto de vista cuantitativo en las cuentas anuales, con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

e) Pasivos financieros.

De las distintas categorías de activos financieros que recoge el PGCP, el organismo incluye sus pasivos financieros en la categoría "Debitos y partidas a pagar por actividades derivadas de su actividad comercial"

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente al precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

f) Provisión de dudoso cobro.

La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda.

Al cierre del ejercicio, los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores.

g) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan, con la excepción de venta de madera, a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La venta de madera en esencia deriva de un acuerdo firmado con particulares o corporaciones locales que ponen a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero parcelas de su propiedad para que ésta plante en ellas chopos, realice las labores de conservación (podas y gradeos) y, a la finalización del periodo de crecimiento (13/15 años) enajene los mencionados árboles en pública subasta y abone al propietario de los terrenos un porcentaje (salvo contadas excepciones del 50%) del importe de la enajenación

El negocio jurídico de la venta se regula fundamentalmente por el Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado por resolución de la Presidencia de 15 de abril de 2005 (BOP de Valladolid de 18 de mayo), modificado por otra resolución de 24 de enero de 2006 (BOP Valladolid de 2 de febrero) que establece que el .pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:

- El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el correspondiente IVA, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

- El 75 por ciento restante más el IVA, se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. Sin que puedan
- No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA.
- Sólo después del pago total de cada lote se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable.
- Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado.

El derecho de cobro se registren sólo cuando se considere completada la operación con la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control de los bienes o se haya producido la efectiva prestación (cesión del bien), lo cual, por otra parte, es una obvia consecuencia del requisito general de que, para inscribir un derecho al cobro, aquél ha de existir materializado en forma de obligación de un tercero de satisfacer una cantidad, lo que no sucede en el caso de los árboles adjudicados para corta, porque el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Generales de 15 de abril de 2005, establece que sólo el pago completo del precio ofertado en la subasta es determinante de la traditio possessionis, sin que sea, en consecuencia, exigible con carácter ejecutivo el pago del precio de adjudicación. Es decir que del pliego no se deduce que el Organismo pueda forzar la venta. Cabe ciertamente —aunque esto es una cuestión ajena a la cuestión que nos ocupa— que los daños causados por el eventual impago del adjudicatario que impide la traditio, puedan ser resarcidos con cargo a la garantía prestada (art. 6.1 del Pliego).

Por tanto, la anotación contable se produce con el criterio de caja, creyendo mas oportuno realizar un contraído simultaneo en el momento del ingreso, y no reconocer previamente el derecho en el momento de la celebración de la subasta.

Las multas y sanciones imputadas al subconcepto 391.02 del presupuesto de ingresos del Organismo se imputaban en ejercicios anteriores al presupuesto en función del cobro de las mismas, de tal manera que en el momento del cobro se reconocían el derecho simultáneamente.

En este ejercicio se ha empezado a reconocer los derechos en concepto de multas y sanciones en el momento que el Organismo cuente con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, para las multas y sanciones gestionadas en el ejercicio 2013 que se han reconocido previamente al derecho de cobro, quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad las tramitadas y gestionadas en ejercicios anteriores que se han reconocido en el 2013 en el momento del cobro

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	32.720.272,61	1.831.480,98	0,00	29.041,61	0,00		0,00	34.522.711,98
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	9.809.313,76	185.174,79	150.000,00	69.428,92	110.427,18		133.786,76	9.830.845,69
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	391.164.731,00	17.600.883,41	68.904,74		0,00		16.023.741,10	392.810.778,05
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	18.712.990,30	15.092.944,53	255.245,73	212.866,59	726.235,42		5.849.765,33	27.272.313,22
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	29.814.266,03	24.201.658,69	214.225,92		8.972.325,38		0,00	45.257.825,26
TOTAL	482.221.573,70	58.912.142,40	688.376,39	311.337,12	9.808.987,98		22.007.293,19	509.694.474,20

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Dada la amplitud de la explicación, se adjunta explicación detallada en el punto 4 de la memoria

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2013

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		23.882,04	50.432,18	0,00		0,00		19.938,81	4.905,09	43.820,85	55.337,27
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		23.882,04	50.432,18	0,00		0,00		19.938,81	4.905,09	43.820,85	55.337,27

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2013

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		86.150,88	86.150,88	86.150,88	86.150,88
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		86.150,88	86.150,88	86.150,88	86.150,88

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Organismo recibió transferencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por importe de 3.494.430 euros para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal.

En el presupuesto del Organismo se prevían también ingresos por transferencias corrientes por importe de 3.841.760 euros y de capital por importe de 2.836.020 euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. No obstante, durante el ejercicio no se reconocieron derechos de transferencias corrientes y solo 323.709,09 euros de transferencias de capital, debido a una modificación presupuestaria realizada en el presupuesto del Ministerio que afectó a las transferencias concedidas a este Organismo.

Se incluye en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del FEDER por importe de 12.107.039,54 euros que cofinancian inversiones ya realizadas, cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo.

Por último se recibe una subvención corriente provenientes de fondos europeos por importe de 14.436,13 euros en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias corrientes concedidas son pocas significativas y son cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

(euros)

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 452A 611	OTRAS	91.700,00	60.196,87	0,00	0,00	0,00
23 452A 61101	A.T. DE DIRECCION TECNICA	835.446,51	232.990,30	0,00	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	10.251.624,10	4.536.927,54	6.627.268,01	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	305.406,02	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61114	RESTAURACION FORSTAL COF.FEDER	2.546.344,75	200.000,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61116	TRABAJOS PARA LA IMPLANTACION DE LA DIRECTIVA MARCO	316.862,46	60.500,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61117	CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS	274.839,79	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61118	A.T. PROYECTO ALBERCA	37.751,38	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62007	ADAPTACION AL EURO	756.356,58	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 63001	ADECUACION Y MODERNIZACION DEL EDIFICIO CENTRAL	100.205,83	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 63002	MOBILIARIO Y ENSERES	99.879,98	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	15.616.417,40	5.090.614,71	6.627.268,01	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 566	1.(+) Fondos líquidos		23.392.311,08		31.075.463,76
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				54.944.418,93
	- (+) del Presupuesto corriente	6.836.094,40			7.529.727,67
431	- (+) de Presupuestos cerrados	24.480.739,96			20.305.996,55
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	340.653,95			291.422,99
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	30.231.721,17			26.817.271,72
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		17.355.156,52		13.705.331,60
	- (+) del Presupuesto corriente	12.333.281,00			9.716.142,45
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.394.060,25			1.963.455,11
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	2.627.815,27			2.025.734,04
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-61.702,37		-50.498,36
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	87.619,74			76.415,73
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.917,37			25.917,37
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		67.864.661,67		72.264.052,73
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		10.534.519,99		9.890.987,23
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		57.330.141,68		62.373.065,50

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos Aplicación de la Ley de Aguas Adecuación medioambiental Mejora de infraestructuras hidráulicas	Control de vertidos y calidad de las aguas Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos Aplicación de la Ley de Aguas Adecuación medioambiental Mejora de infraestructuras hidráulicas	Control de vertidos Control de calidad de aguas superficiales Control de calidad de aguas subterráneas Control piezométrico de aguas subterráneas Estaciones automáticas de control de calidad Conservación y mantenimiento de cauces Pozos legalizados Información y denuncias Guardería Fluvial Estaciones de aforo Control de calidad biológica Superficie de riego dominada Capacidad de embalses Superficie a repoblar Longitud de canales Longitud de acequias	6.200,00 1.600,00 5.900,00 600,00 30,00 126,00 1.028,00 9.000,00 150,00 200,00 290,00 2.751,00 810,00 1.836,00 4.900,00	6.200,00 1.970,00 5.900,00 600,00 30,00 126,00 1.028,00 9.000,00 150,00 285,00 290,00 2.751,00 810,00 1.836,00 4.900,00	0,00 370,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 85,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 23,13 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 42,50 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

VI.9. Información presupuestaria
c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ACTIVIDADES	OBJETIVO
		Puntos de control SAH	285,00	290,00	5,00	1,75

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
			0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	133,83	:	Fondos líquidos	23.392.311,08		
			Pasivo corriente	17.478.710,12		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	427,90	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	23.392.311,08	+	51.399.898,46
			Pasivo corriente	17.478.710,12		
c) LIQUIDEZ GENERAL	427,90	:	Activo Corriente	74.792.209,54		
			Pasivo corriente	17.478.710,12		
d) ENDEUDAMIENTO	2,99	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	17.478.710,12	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	17.478.710,12	+	0,00 + 567.093.784,81
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	17.478.710,12		
			Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	115,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	17.478.710,12	+	0,00
			Flujos netos de gestión	15.095.716,74		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
19,18	7,63	70,29	2,90

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
28,36	0,03	24,32	47,29

3) Cobertura de los gastos corrientes

127,36 : Gastos de gestión ordinaria 63.969.543,56

..... Ingresos de gestión ordinaria 50.228.873,65

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,97	:	Obligaciones reconocidas netas	50.258.446,33

			Créditos totales	55.863.500,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	75,46	:	Pagos realizados	37.925.165,33

			Obligaciones reconocidas netas	50.258.446,33
3) ESFUERZO INVERSOR	51,32	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	25.792.056,92

			Total obligaciones reconocidas netas	50.258.446,33
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	89,57	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	4.501.647.565,00

			Obligaciones reconocidas netas	50.258.446,33

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	48,59	:	27.142.576,77
			Derechos reconocidos netos

			Previsiones definitivas
			55.863.500,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	74,81	:	20.306.482,37

			Recaudación neta
			27.142.576,77
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	91,93	:	2.495.174.456,00

			Derechos reconocidos netos
			Derechos pendientes de cobro x 365
			27.142.576,77
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	9.716.142,45

			Pagos
			9.716.142,45

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			9.716.142,45
2) REALIZACIÓN DE COBROS	11,80	:	3.278.195,30

			Cobros
			3.278.195,30

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			27.782.772,14

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).
 VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013
Intervención Regional en Castilla y León

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.**
- IV. OPINIÓN.**
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el 30/06/2014 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31/03/2014 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23225_2013_F_140630_134225 cuyo resumen electrónico se corresponde con 3F9EA63454373AA43D40CE2AB1A82131 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

III.1 El Inventario que la CHD tiene implementado en la contabilidad no incluye los bienes recogidos en las cuentas (214) Maquinaria y Utillaje, cuyo saldo asciende a 1.079.925,3€, y (216) Mobiliario, con un saldo de 1.935.111,34€. Asimismo, la ausencia de información detallada de estos bienes también impide verificar la política y cálculo de la amortización recogida en las cuentas (2814) AACC de Maquinaria y Utillaje, por importe de 599.883,77€, y (2816) AACC de Mobiliario, por 826.265,17€.

Además, se han dado de baja bienes en la cuenta (218) Elementos de transporte, por importe de 183.384,39€ y una AACC de 160.239,6€, y no se ha aportado documentación justificativa que evidencien la tramitación de la baja en el inventario.

Considerando estas circunstancias y que el organismo auditado no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación con dichas áreas, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos tal como constan en las cuentas anuales auditadas. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2 Según se detalla en la nota 4.b) de la memoria adjunta en relación con los bienes recibidos en adscripción, el organismo mantiene dichos bienes y la valoración de los mismos suministrada por la Dirección General de Patrimonio como entidad aportante, por 31.290.801,06€ en la cuenta (210) Terrenos y bienes naturales y 20.753.083,72€ en la cuenta (211) Construcciones, siendo la amortización acumulada correspondiente a los bienes en adscripción recogida en la cuenta (2811) AACC Construcciones de 14.318.862,76€. Tal y como se indica en la citada nota de la memoria en dichas cuentas se incluyen 98 inmuebles, con una valoración en términos brutos de 2.278.125,33€ en terrenos y 1.581.996,08€ de construcciones de los cuales el Organismo no se tiene constancia de su existencia.

Conforme a la Normas de reconocimiento y valoración 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" y 18ª "Transferencias y subvenciones" del Plan General de Contabilidad Pública, en el caso de la adscripción de bienes y derechos, la valoración de los citados activos se efectúa, en el caso del ente beneficiario, por su valor razonable en el momento del reconocimiento.

El Organismo ha contratado con una empresa externa especializada la realización de un inventario físico y la asignación del valor razonable correspondiente a los efectos de poder cumplir razonablemente con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, el cual no está finalizado a la fecha de este informe. Asimismo, el Organismo auditado se ha puesto en contacto con la Dirección General de Patrimonio del Estado con el fin de poder conciliar y depurar los registros de bienes.

A results de dicho inventario y de las correspondientes operaciones de conciliación y depuración indicadas se podrían producir variaciones en la valoración otorgada y podría ser necesario aplicar procedimientos de desadscripción previstos en el artículo 77 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y artículo 72 del RD 1373/2009, de 28 de agosto que aprueba el Reglamento General, que no resulta posible determinar a la fecha de este informe.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso de refuerzo del control interno aplicable a estos activos a los efectos de conseguir una mejor presentación e información contables y una mejora en su gestión, no resulta posible disponer de información fiable sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance.

III.3 En el año 2013, como consecuencia del informe de auditoría de las cuentas del año 2012, se han imputado, conforme al criterio que se detalla en la nota 4.g) de la memoria adjunta, los derechos correspondientes a las multas y sanciones firmes devengadas en el ejercicio. Sin embargo, los ingresos correspondientes a las multas y sanciones devengadas con anterioridad al 01/01/2013 se han imputado por el criterio de caja, es decir, cuando se verifica por el Servicio de Contabilidad el ingreso de las mismas en el Banco de España. El organismo no ha facilitado información que permita valorar estos activos de acuerdo con lo establecido en la Norma 16ª "Ingresos sin contraprestación" del Plan General de Contabilidad Pública y cuantificar el incumplimiento de principios y criterios contables.

Asimismo, en relación con estos ingresos, no existe ningún procedimiento de conciliación de los mismos ni otros procedimientos de control interno entre el Servicio Gestor de Sanciones, el Servicio de Ingresos y el de Contabilidad. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.4 La información recogida en el anexo F.21 Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación en relación con los importes adjudicados, por tipo de contratos, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no coincide con los datos proporcionados por el Servicio de contratación del Organismo, no constando conciliación ni explicación de las diferencias existentes.

Teniendo en cuenta que la inclusión de esta información de la memoria conlleva el establecimiento de mecanismos de control interno que establezcan las pautas y criterios de conciliación, explicación o depuración de las causas de las citadas diferencias, no nos ha sido posible aplicar procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos tendentes a alcanzar evidencia adecuada y suficiente. Esta circunstancia constituye una limitación al alcance en nuestro trabajo.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Duero a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada está obligada a presentar, en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Aun cuando la entidad ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos sobre sus costes en la citada nota de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior está libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la regla 27 y en la Disposición transitoria cuarta de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, el Organismo está obligado a presentar el anexo F23.7, Balance de Resultados e Informe de Gestión referido al grado de realización de los objetivos y a los costes en los que se ha incurrido para su realización. Nuestro trabajo se ha limitado a revisar que la información que ha de contener dicho documento cumple con la normativa indicada y resulta razonablemente coherente con la información contable auditada.

Como resultado de nuestro trabajo llegamos a la conclusión de que dicho anexo no proporciona la información suficiente del grado de realización de los objetivos ni se incluye información del coste de los objetivos realizados.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, a 23 de julio de 2014.